

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA CONDUSEF, LA SCT Y LOS GOBIERNOS LOCALES A PROMOVER CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

Toluca de Lerdo, México, a 10 de septiembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México, remito a usted copia del oficio 21300006S/118/2019, suscrito por Mario Octavio Uribe Camarillo, coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Comunicaciones, referente al punto de acuerdo por el que se solicita promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales, mismo que fue notificado el 19 de febrero de 2019, a través de oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente, Secretaría de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Toluca, México, 6 de agosto del 2019.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Presente

Me refiero a su oficio número DGPL 64-II-5-550 del 14 de febrero de 2019, mediante el cual hace del conocimiento al gobernador del estado de México el acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el objeto de exhortar a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en el marco de sus atribuciones, promuevan campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales.

Al respecto, le informo que la Secretaría de Comunicaciones del estado de México, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto del Organismo Auxiliar Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, solicitó a los concesionarios de las autopistas de cuota en el estado, implementar campañas de comunicación con el objetivo de concientizar a los usuarios de las mismas sobre la obligatoriedad de contar con un seguro de responsabilidad civil vehicular vigente. Adjunto copia de los comunicados emitidos por dicho organismo a los concesionarios para pronta referencia.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mario Octavio Uribe Camarillo (rúbrica)

Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género

(Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.)

S I L L